

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

3605 *Aprobación definitiva. Expediente nº 3/2017 Modificación de Créditos.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 3 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2017, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos		
461	Reintegro premio de cobranza del ejercicio 2016	41.195,57 €
TOTAL		41.195,57 €

B) Nuevas Partidas de Gastos		
931.7201	Transferencias a la Agencia Tributaria	16.799,81 €
931.720	Reintegros	3.439,73 €
920.164	Complemento Familiar	276,75 €
334.226996	Aportación Programa Convenio Comarcal	1.838,19 €
161.22101	Minoración de recargo transitorio	10.228,38 €
327.483	Subvenciones	288,00 €
450.22706	Estudios y Trabajos	7.724,71 €
929.212	Alquiler de inmuebles	600,00 €
TOTAL		41.195,57 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Guardia de Jaén, a 31 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.